

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Boimorto, 4 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Ignacio Portos Vázquez.

18323 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Segovia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 24 de agosto de 2007 (número 102), y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de agosto de 2007 (número 163), se publicaron la convocatoria unitaria y bases que han de regir la cobertura de diversas plazas.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Plazas que se convocan:

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Mantenimiento de Jardines. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Ayudantes de Mantenimiento de Jardines. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Segovia, 4 de octubre de 2007.—El Alcalde accidental, Juan Cruz Aragoneses Bernardos.

18324 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Astorga (León), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 194, de 4 de octubre de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 194, de 8 de octubre de 2007, tuvo lugar la publicación de las bases para la provisión de tres plazas de Agentes de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, mediante oposición libre.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes hasta las 14 horas del día en que se cumplan veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Astorga, 8 de octubre de 2007.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

UNIVERSIDADES

18325 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.*

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 12 de julio de 2007, (BOE 30 julio 2007), se convoca pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

Considerando el artículo 13.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril), y por el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

Primero.—Aceptar la abstención de intervenir en el procedimiento, presentada por D. Francisco Ortiz Blázquez, Escala Administrativa de la UNED y Dña. Yolanda Lázaro Ayllón, Escala de Gestión Universitaria de la UNED, Secretario y Vocal Titular, respectivamente, del Tribunal de las citadas pruebas selectivas, alegando ambos, motivos señalados en el artículo 28.2.b de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—Nombrar a D.ª Pilar Berbería Calvo de la Escala Administrativa de la UNED, Secretaria Titular y a D.ª M.ª de las Mercedes Hernández Morales de la Escala de Gestión Universitaria de la UNED, Vocal Titular del Tribunal Calificador del citado proceso.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magco. de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

18326 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 17 septiembre de 2007, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 17 de septiembre de 2007 publicada en el Boletín Oficial del Estado número 224, de fecha 1 de octubre de 2007, en el Anexo III, en la Plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, Área: Didáctica de la Expresión Corporal, Código: Z045/DEC404, en la Comisión Titular, y en la Comisión Suplente, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice:

«Comisión titular:

Secretario: Doña Carmen Peiró Velert, T.E.U. de la Universidad de Valladolid.»

Debe decir:

«Comisión titular:

Secretario: Doña Carmen Peiró Velert, T.U. de la Universidad de Valencia.»

Y, donde dice:

«Comisión suplente:

Vocal: Don Luis M. Ruiz Pérez, C.U. de la Universidad de Castilla-La Mancha.»

Debe decir:

«Comisión suplente:

Vocal: Don Luis M. Ruiz Pérez, T.U. de la Universidad de Castilla-La Mancha.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 4 de octubre de 2007.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.